

Dec. No. 283-15 que concede rangos de Embajadores a varios funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10813 del 2 de octubre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 283-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Nelson Ramón Ortega Martínez, se le concede el rango de Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- El señor Julio César Santana Rosario, se le concede el rango de Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- El señor Freddy Radhamés Rodríguez, se le concede el rango de Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- La señora Maritza Miranda, se le concede el rango de Embajadora del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 5.-Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA